



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de marzo de 2014

Res. CD-ECO N° 052/14

Expte. N° 6183/14

VISTO:

El régimen de permanencia de docentes regulares contemplado en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Título III: De la Carrera Académica Universitaria - Artículos 54 a 61-, Artículo 184 y concordantes); y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones CS N° 14/04, 313/04, 349/04, 102/05, 128/05, 460/05, 532/11, se reglamenta las condiciones y operatividad del Régimen de Permanencia de los Docentes Regulares;

Que el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11 establece:

“Están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente. En todos los casos, para el ingreso al régimen de permanencia se requerirá una antigüedad mínima de cinco (5) años como docente regular en la respectiva Unidad Académica de la Universidad Nacional de Salta.

La normativa atinente al régimen de permanencia será igualmente aplicable a los casos y situaciones en que la designación, luego del segundo concurso aludido en el artículo 55 del Estatuto se hubiere producido con anterioridad a la presente reforma.

La materia, materias afines del área disciplinar serán definidas por el Consejo directivo de cada Facultad.

La Permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el Artículo 58 del Estatuto y la presente reglamentación.”

Que conforme el texto transcrito, corresponde al Consejo Directivo definir y formalizar qué asignaturas serán consideradas afines y/o integrantes de la misma área disciplinar a efectos del Régimen de Permanencia;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha definido, a través de Resolución N° CD-ECO 462/95, para su organización académica una estructura o régimen Departamental de funcionamiento;

Que a través de Resolución CD-ECO N° 86/13, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha redefinido los Departamentos Docentes para su organización académica y precisado las asignaturas que integran cada uno de tales Departamentos;

Que tal como en los considerandos de la Resolución CD-ECO N° 86/13 se explica, se ha tenido en cuenta, al momento de su emisión, lo concerniente al Régimen de Permanencia;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que en tal sentido, el agrupamiento de asignaturas en cada uno de los Departamentos Docentes, ha atendido a las similitudes en las características disciplinares;

Que atento a lo manifestado, se considera pertinente y conducente definir que la materia o materias afines del área disciplinar, exigencia requerida por Resolución CS N° 532/11 para su aplicación en el Régimen de Permanencia, sean las agrupadas en cada uno de los Departamentos Docentes según Resolución CD-ECO N° 86/13.

El dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 6 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/14 de fecha 25.03.14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Definir para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los fines de lo establecido por el Régimen de Permanencia de Docentes Regulares (Resolución CS N° 532/11, artículo 1°) que las materias afines integrantes de una misma área disciplinar son las comprendidas en cada uno de los Departamentos Docentes conforme Anexo I de la Resolución CD-ECO N° 86/13, el que seguidamente se transcribe:

DETALLE DE DEPARTAMENTOS Y ASIGNATURAS	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
Contabilidad I	
Contabilidad II	
Contabilidad III	
Contabilidad IV	
Contabilidad IV (Paralela)	
Costos	
Auditoría	
Contabilidad para Administradores - Módulo I	
Contabilidad para Administradores - Módulo II	





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS
Matemática I
Matemática II
Matemática III
Estadística I
Estadística II
Cálculo Financiero
DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y TECNICA FISCAL
Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Teoría y Técnica Impositiva I
Teoría y Técnica Impositiva II
Derecho III - Módulo II
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Principios de Administración
Administración Superior
Administración de Personal I
Administración de Personal II
Administración Financiera de Empresas I
Administración Financiera de Empresas II
Comercialización I
Administración de la Producción I
Organización y Sistemas Administrativos
Gestión de Empresas
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA
Contabilidad Pública
Administración y Hacienda Pública
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Filosofía
Historia del Pensamiento Económico
Historia Económica
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Seminario de Informática
Sistemas de Información para la Gestión
Métodos Cuantitativos para los Negocios
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS
Seminario de Inglés Técnico
Inglés - Módulo I
Inglés - Módulo II
Inglés - Módulo III
DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL
Seminario Práctica Profesional – Módulos I, II y III
Seminario de Actualización
Organización de Empresas



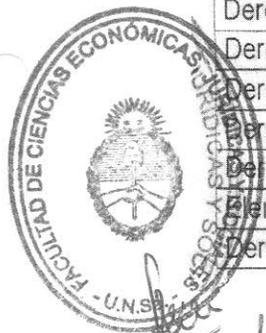


Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
Economía I
Economía II
Economía III
Macroeconomía I
Macroeconomía II
Microeconomía I
Microeconomía II
Economía Internacional I
Economía Internacional II
Teoría Monetaria
Econometría I
Econometría II
Finanzas Públicas
Desarrollo Económico
Economía Matemática
Economía Laboral
DEPARTAMENTO JURIDICO
Derecho I
Derecho Público
Derecho II – Módulo I
Derecho II – Módulo II
Derecho III – Módulo I
Derecho IV – Módulo I
Derecho IV – Módulo II
Derecho Privado, Obligaciones y Contratos
Derecho Societario
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Elementos de Ciencias Políticas
Derecho Concursal





Universidad Nacional de Salta



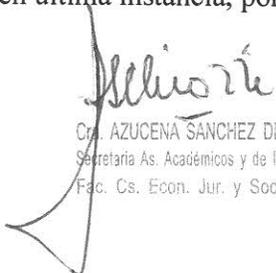
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

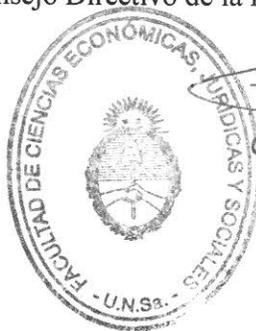
ASIGNATURAS OPTATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía
Economía Argentina
Economía de la Población
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Creación y Gestión de Emprendimientos Productivos
Administración Financiera de Empresas III
Diagnóstico Financiero de Empresas
Marketing Político
Microfinanzas
Comercialización II
Finanzas Especiales
Los Bancos y el Financiamiento Empresario
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA
Administración Financiera del Sector Público
Control Público Gubernamental
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Geografía Económica
Historia de las Instituciones
Sociología

Artículo 2°.- Ordenar que por las dependencias pertinentes se elaboren, en un plazo de 60 días, a partir de los trabajos ya realizados sobre el tema por Dirección General Académica, las nóminas de docentes regulares en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia, indicando para cada uno de los casos, además de toda la información que resulte pertinente, la etapa del proceso de permanencia en que se encuentre, conforme la normativa vigente.

Artículo 3°.- Aclarar que toda situación en la que se presentasen dudas interpretativas será resuelta, en última instancia, por el Consejo Directivo de la Facultad.

ASC/AIG


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO